

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO  
BOGOTA D. C.

18 OCT. 2023

Remitidos los escritos por parte de la Personería de Bogotá, revisados los mismos se tiene que contiene las mismas solicitudes que en reiteradas ocasiones ha venido presentando el señor Juan López Rico, por lo que debe estarse a lo dispuesto en autos anteriores.

Infórmese de ello a la Personería, indicándole además que el peticionario ha presentado derechos de petición, vigilancias administrativas y judiciales y acciones de tutela por los mismos hechos, todos los que le han sido negados.

Oficiese.

Por otra parte, la respuesta proveniente de la Dra. Cielo Obregón Salazar –exjuez a del extinto Juzgado 14 Civil Municipal de Descongestión de Bogotá D.C.- se le pone en conocimiento, por secretaria remítase al correo electrónico jl280532@gmail.com

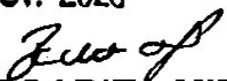
Notifíquese

El Juez,



GERMAN PEÑA BELTRAN

Igm

<p><b>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO</b> <b>DE BOGOTA D.C.</b> <b>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b> La anterior providencia se notifica por ESTADO No. <b>103</b> Hoy El Srio. <b>19 OCT. 2023</b>  <b>RUTH MARGARITA MIRANDA</b></p>
--